

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, Veintidós (22) de Abril de Dos Mil Veintidós (2022).

Atendiendo al memorial que antecede, procedente es ordenar que por Secretaría, se emita el respectivo requerimiento al **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, a fin de que ponga a disposición del despacho, dentro del término de los tres (03) días siguientes al recibido de la comunicación que para el efecto se emita, la copia de la prueba de ADN identificada con el número 20001000042 practicada a las partes intervinientes en este asunto de IMPUGNACION DE PATERNIDAD seguido por ANDERSON ENRIQUE GARCIA PACHECO contra la señora MARIA CAMILA TRESPALACIO DE ANGEL en calidad de representante legal de la menor ANTONELLA SARAY GARCIA TRESPALACIO, en fecha 05 de Febrero de 2020. Hágasele saber a la entidad oficiada que la información solicitada se requiere con urgencia, en aras de continuar con el trámite respectivo en el sub examine, aunado al hecho de que lo implorado, es menester para decidir un asunto que involucra derechos fundamentales de una menor de edad. Por Secretaría líbrese el Oficio respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ASTRID ROCIO GALESO MORALES
JUEZ

P. IMPUGNACION DE PATERNIDAD RADICADO: 2019-00408-00

Firmado Por:

Astrid Rocio Galeso Morales

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bf2ab9d5f8140269d4bd9c859576862f460ce9d97a06e811b808088f83153b9b

Documento generado en 22/04/2022 04:19:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>